



## ANUNCIOS

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se crea el Registro de los Agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación de Extremadura (SECTI), se regula la organización y el funcionamiento del mismo y se establece el sistema de clasificación y acreditación de los Agentes. (2021061810)*

Advertido error en el plazo de apertura del periodo de consulta pública de la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se crea el Registro de los Agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación de Extremadura (SECTI), se regula la organización y el funcionamiento del mismo y se establece el sistema de clasificación y acreditación de los Agentes, publicada en el DOE n.º 110, de 10 de junio de 2021.

Donde dice:

“7 días hábiles para continuar con la tramitación de esta orden”

Debería decir

“15 días hábiles para continuar con la tramitación de esta orden”

• • •